SEMARNAT

# SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015<br>ANEXO 31. DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | *Estado de México* |
|---|---|

## SECCIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:** Centro de Procesamiento de Datos para el Sistema Estatal de Información Pública Ambiental

**INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PERIODO QUE SE REPORTA):** PERIODO 1 de agosto de 2015 FINAL 30 de junio de 2016

**NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME:** LIC. ANA KAREN RODRÍGUEZ OLIVARES "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, DE ACUERDO AL OFICIO No. 212A000000/028/2016, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE"

**CARGO** JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Firma de la Autoridad Ambiental Estatal

## SECCIÓN 2. REPORTE FINANCIERO (recursos federales).

| CONCEPTO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ministrados | $0.00 | $0.00 | $4,000,000.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $2,860,000.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $6,860,000.00 |
| Ejercidos | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $2,645,310.53 | $700,000.00 | $0.00 | $2,917,965.80 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $6,263,276.33 |
| Rendimientos Financieros | | | $642.86 | $9,819.45 | $5,835.76 | $1,718.94 | $8,088.87 | $1,783.51 | $2.52 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $27,891.91 |

| | |
|---|---|
| APORTACIÓN FEDERAL TOTAL PARA EL PROYECTO | $6,860,000.00 |
| Ministrado - Ejercido | $596,723.67 |

## SECCIÓN 3. REPORTE DE EMPLEOS (empleos generados en el periodo).

| TIPO | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | ACUMULADOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Directos | | | | | | | | | | | | | 0 |
| Indirectos | | | | | | | | | | | | | 0 |
| Temporales | 0 | 5 | 10 | 6 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30 |
| Permanentes | | | | | | | | | | | | | 0 |
| TOTAL POR MES O PERIODO | 0 | 5 | 10 | 6 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30 |

**Nota:** Con el objeto de identificar plenamente los empleos generados en el periodo, se deberá requisitar la información de todos los meses hasta completar el periodo que se reporta, ya que de manera automática el formato reflejará los totales acumulados.

## SECCIÓN 4. REPORTE DE GASTO (comprobantes de gasto correspondiente al mes o periodo reportado, mismos que deben ser anexados al formato).

| IMPORTES | COMPROBANTE DEL GASTO | CONCEPTO COMPRENDIDO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO |
|---|---|---|
| $700,000.00 | 2dab616f-0e27-4531-8718-7decd9731035 | Servicios correspondientes al primer pago del Convenio de Coordinación denominado "Migración de la Infomación de la Base de Datos del MRI-SEIPA del sistema gestor de bases de datos Oracle 11.g a PostgreSql" de acuerdo al primer entregable: C1-MI procedimientos a utilizar para la migración de la información. A.- Secuencia de instrucciones -Script- para la creación de la base de datos en PostgreSql, con base en la estructura de base de datos diseñada para el MRI-SEIPA que se montó sobre Oracle. B.- Respaldo de la información de la base de datos, el cual contiene los datos capturados en el MRI-SEIPA, a una fecha acordada entre las partes. |
| $1,945,310.53 | folio 132 | 01-SR-00005 40% Por el proyecto llave en mano denominado Centro de Procesamiento de Datos para el Sistema Estatal de Informácion Pública Ambiental. Procedimiento LPIAM-DGRM-02-2015. CONTRATO FEDERAL 029/2015 |
| $700,000.00 | d8796c08-013a-4288-9464-09ec9f509824 | Servicios correspondientes al segundo pago del Convenio de Coordinación denominado "Migración de la Infomación de la Base de Datos del MRI-SEIPA del sistema gestor de bases de datos Oracle 11.g a PostgreSql" de acuerdo al segundo entregable: C2-MP: Conjunto de procedimientos almacenados implementados en PostgreSQL con base en los instalados para la base de datos del SEIPA sobre Oracle y las instrucciones para su instalación en el gestor de base de datos Postgres. Considerando lo siguiente: A. Procedimientos almacenados referentes al MRI-SEIPA. B. Procedimientos almacenados referentes al MRI-SEIPA reportes. C. Procedimientos almacenados referentes al MRI-SEIPA consultas avanzadas. C4:DD: Es un documento en formato digital con las adecuaciones realizadas a la base de datos del MRI-SEIPA instalada en Oracle. Las adecuaciones serán únicamente respecto a los tipos de datos para que la información que maneja el sistema sea soportada en PostgreSQL. C5-CS: Es un documento en formato digital con las instrucciones a seguir para configurar el servidor de la base de datos y que los modulos del SEIPA puedan conectarse a el. |
| $2,917,965.80 | Folio137 | 01-SR-00005 60% Por el proyecto llave en mano denominado Centro de Procesamiento de Datos para el Sistema Estatal de Informácion Pública Ambiental. Procedimiento adquisitivo LPIAM-DGRM-02-2015. CONTRATO FEDERAL 029/2015. |
| | | |
| | | |

$6,263,276.33 TOTAL

**Nota:** Anexar copias simples de cada uno de los comprobantes del gasto, a efecto de su evaluación por parte de la UR de la SEMARNAT.

«ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA»

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:** Centro de Procesamiento de Datos para el Sistema Estatal de Información Pública Ambiental

**SECCIÓN 5. REPORTE TÉCNICO DE AVANCES (descripción de las actividades ejecutadas en el periodo que se reporta, mismas que deberán estar consideradas en el Anexo Técnico).**

| CONCEPTO DE TRABAJO | ACTIVIDADES REALIZADAS | % AVANCE | | MOTIVOS DEL RETRASO |
|---|---|---|---|---|
| | | REAL | PROGRAMADO | |
| Centro de Procesamiento de Datos para el Sistema de Información Pública Ambiental. | Adjudicación del proyecto el 7 de agosto de 2015 a la empresa Innovaciones y Tecnologicas en Conectividad S.A. De C.V. | | | |
| | Instalación de muros de concreto y su terminado fino y pintado en el sitio donde se ubicará el centro de datos, colocacion de plafón, construcción de la plancha de concreto para la instalación de la planta de luz de emergencia, instalación del tanque de gas para la operación de la planta de luz, instalacion de la ducteria y cableado eléctrico, instalacion de las lamparas dentro del sitio. | 25 | 25 | |
| | Instalación de rack´s de comunicación, nodos de red, control de acceso digital al SITE, UPS, sistema de aire acondicionado, ducteria, planta de emergencia, sistema de tierra fisica, cableado para el servicio de internet y entrega del extintor manual. | 15 | 15 | |
| | Instalación y puesta en marcha de la planta de emergencia, sistema contra incendios, UPS, aire acondicionado, enlace de internet, servidores, switch's, nodos, cámaras, RACK's, firewall. | 10 | 10 | |
| Convenio de Coordinación con el Instituto Politécnico Nacional | Se esta trabajando en el desarrollo de la estructura en el nuevo manejador de base de datos y el respaldo de la información, existente en la base existente. | | | |
| | Se recibieron los entregables C1-MI Migración de la Información y C4-DD contiene la actualización al modelo Entidad-Relación del MRI-SEIPA, considerando el diccionario de datos de la base de datos migrada a Postgres. | | | |
| | C2-MP Contiene el script y el manual para instalar los procedimientos almacenados a la base de datos en PostgreSql. Además, de la documentación de los procedimientos almacenados implementados para el MRI-SEIPA, MRI-SEIPA Reportes y MRI- SEIPA Consultas Avanzadas. | 50 | 50 | |
| | C3-SW Contiene diversos archivos jsp, html, java, js, etc., los cuales contienen el código fuente de los subsistemas del MRI-SEIPA, adaptado para la interacción con PostgreSql. | | | |
| | C5-CS Manual con las instrucciones necesarias para configurar el servidor de la base de datos y este pueda atender las peticiones de acceso a datos de los subsistemas del MRI-SEIPA. | | | |

| % AVANCE GLOBAL DEL PROYECTO | 100 |
|---|---|

**OBSERVACIONES: Los $596,723.67, corresponden a las economías que fueron reintegradas a la federación el pasado 15 de enero de 2016, a través del oficio No. 212040000-0468/2016 del 28 de enero de 2016, se le envió al Dr. Arturo Flores Martínez el comprobante del Reintegro de Economía.**

**Nota:** Anexar memoria fotográfica, videos, copias de permisos, etc.
En el caso de estudios y programas, anexar copia digital del producto, mientras que para las obras, se deberá enviar copia del acta de entrega - recepción.

**SECCIÓN 6. VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS U HOMÓLOGO EN LA ENTIDAD DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Secretaría Finanzas del Estado).**

La Secretaría de *Finanzas*, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Sexta, fracción VIII del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, y en relación con el presente informe de avance físico – financiero y su documentación comprobatoria, dentro del ámbito de su competencia, procede a:

**Validar el Informe Físico - Financiero**

**NOMBRE** **MTRO. LUÍS GUILLERMO MORENO HINOJOSA**

**CARGO** **DIRECTOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA AGUA, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA**

Firma de la Secretaría de Finanzas u homólogo en el Estado

**OBSERVACIONES:**

**El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:**

*"SEXTA - DE LAS OBLIGACIONES DEL 'EJECUTIVO ESTATAL'.*
*EL 'EJECUTIVO ESTATAL' se obliga a:*

*VIII. El 'EJECUTIVO ESTATAL' entregará, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente u homólogo y validado en el ámbito de su competencia por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo, un informe del avance físico y financiero de cada proyecto, de conformidad con el (los) Anexo (s) Técnico (s) mismo (s) que forma (n) parte integrante del presente instrumento, acompañado con copia de los documentos comprobatorios del gasto, la memoria fotográfica respectiva y copia de los estados de cuenta bancarios de cada proyecto, a fin de acreditar sus avances y verificar el ejercicio de los recursos presupuesta les asignados. Dicho informe deberá ser remitido, conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT' y en la periodicidad descrita en los mismos, una vez que se haya realizado la radicación de la primera ministración, a la Delegación Federal de 'LA SEMARNAT' en el Estado, para que esta última la remita a la (s) 'UR (s)' que autorizó (aron) el (los) proyecto (s).*
..."

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:** Centro de Procesamiento de Datos para el Sistema Estatal de Información Pública Ambiental

**SECCIÓN 7. VALIDACIÓN DE LA UR DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Unidad Responsable)**

En relación al proyecto antes citado, correspondiente al Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se informa que de conformidad a lo establecido en las Cláusulas Séptima, fracción III, Novena y Décima del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, esta Dirección General de Estadística e Información Ambiental ha llevado a cabo la revisión del informe de avance físico – financiero y de su documentación comprobatoria, correspondiente al periodo 1 de agosto de 2015 al 30 de junio de 2016 :

**Validar y aprobar el Informe Físico - Financiero**

**NOMBRE** Dr. Arturo Flores Martínez

**CARGO** Director General de Estadística e Información Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Firma de la Unidad Responsable

**OBSERVACIONES: se anexa expediente fotográfico del Centro de Procesamiento de Datos.**

**El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:**

*"SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE 'LA SEMARNAT'.*
*'LA SEMARNAT' por conducto de las 'UR (s)' encargadas de validar técnicamente el (los) proyecto (s), se obliga a:*

*III. Dar seguimiento conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT' y en la periodicidad descrita en los mismos, en coordinación con el 'EJECUTIVO ESTATAL', sobre el avance en el cumplimiento del (los) proyecto (s) validado (s) en el (los) Anexo (s) Técnico (s), para revisar y evaluar, los resultados obtenidos con respecto a la aplicación de los recursos presupuestarios federales radicados en el marco de este Instrumento.*
*Con base en la revisión y análisis de la documentación entregada por el 'EJECUTIVO ESTATAL', contenida en el (los) informe (s) de avance (s) físico (s) y financiero (s), la (s) 'UR (s)', validará (n) la información proporcionada, y en caso de considerarlo procedente, autorizará (n) la (s) radicación (es) subsecuente (s) que corresponda (n), de conformidad con los alcances establecidos en el (los) Anexo (s) Técnico (s) y a lo previsto en el presente Instrumento jurídico, mediante instrucción que gire (n) a la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT'.*
*...".*

*"NOVENA.- DEL CONTROL, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN.*
*El control, seguimiento, vigilancia y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO' corresponderá al 'EJECUTIVO ESTATAL', sin perjuicio de las acciones de control, seguimiento, vigilancia y evaluación que realicen 'LA SEMARNAT'; ...".*

*"DÉCIMA.- DE LA VERIFICACIÓN.*
*Con el objeto de asegurar el cabal cumplimiento del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO', 'LA SEMARNAT', por conducto del (los) Titular (es) de la (s) 'UR (s)', con auxilio del Titular de la Delegación Federal de 'LA SEMARNAT' en la Entidad Federativa, y el 'EJECUTIVO ESTATAL'; ... revisarán periódicamente su correcta aplicación y avance, debiendo de adoptar las medidas necesarias para verificar la correcta ejecución, seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos por 'LAS PARTES' en el presente Instrumento.".*

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>